

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
Consulta de valoración de ortodoncia							
DESCRIPCIÓN:							
Se ofrece la atención bucal a la población en general, con la realización de un diagnóstico preciso y así establecer el tratamiento más eficaz.							
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México. Código Civil Del Estado de México, Ley General de salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-13-SSA2-2015, para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Receta médica con indicaciones	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </table>	SI	NO		x	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
SI	NO						
	x						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se solicite el servicio						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica						
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:				
PERSONAS FÍSICAS							
I.- Acuse de recibo de pago	Si	No aplica	Artículo 2.17 Código Civil de Estado de México, 2.5 Bis Fracción I, II Código Civil Del Estado de México 49 fracción IV, 58 Fracción XII, Del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pasar a pagar una consulta odontológica para realizar una valoración integral de los tejidos orales. 2. Se entrega el comprobante de pago en el consultorio dental. 3. En caso de contar con dientes en mal posición la ortodoncista le indicara los pasos a seguir. 						

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos							
COSTO:	\$ 50.00		Fundamento Jurídico: Acta de la décima cuarta Sesión Ordinaria del año 2023 de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, México, Administración 2022-2024, de fecha dos de Enero del Año dos mil veintitrés.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de las unidades del Sistema Municipal DIF en donde se solicita el servicio							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán				Coordinación Médica Odontológica y de Discapacidad				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. María del Carmen Urbán Correa.						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio				NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán Estado de México			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	51221440		5112	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	Clínica Ampliación Buenavista							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C.D. Guadalupe Sánchez López.							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Chilpancingo				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Ampliación Buenavista			MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54955	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 8:00 a 20:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	5549761891		No aplica	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para acudir tengo que agendar cita?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para atención de ortodoncia que médico me atiende?
RESPUESTA:	EL médico especialista (la ortodoncista)
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si soy de otro municipio se me realiza el tratamiento?
RESPUESTA:	Si.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p align="center">ELABORÓ:</p>  <hr/> <p align="center">Coordinador del Área Médica Odontológica y de Discapacidad C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo.</p>	<p align="center">VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p align="center">Director General Lic. María del Carmen Urbán Correa.</p>	<p align="center">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">18 de febrero de 2025.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------

